



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0021-AC-ORD.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.-

En la ciudad de Shushufindi, a los once días del mes de junio del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-00021-C**, de fecha 9 de junio del 2026, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h15, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales **Sr. Jonny Cedeño Zambrano, Ab. Wilmer Danilo Rojas y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: **Arq. Danilo Vega Silva y MSc. Edison Procel Macías**, en sus calidades de Director de Avaluos y Regulación Urbana Encargado y Procurador Síndico Municipal Encargado respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMSFD el Ab. Edison Balladares Monar.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, Vicealcalde, apreciado equipo técnico, a la familia municipal, a la familia Shushufindense que nos sigue por este importante medio de comunicación la página de la alcaldía ciudadana, es un honor para mí coincidir en esta tarde maravillosa para poder continuar trabajando por el desarrollo de nuestro cantón, agradezco su presencia a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, un espacio democrático en el que con responsabilidad y compromiso tratamos temas de interés para el bienestar colectivo. Deseando que tengamos mucho éxito en el desarrollo de esta sesión, damos inicio conforme lo establece la normativa legal vigente, por lo que solicita a usted compañero secretario proceda con la lectura del orden del día. En mi calidad de secretario general: Un cordial saludo señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señores Concejales, igualmente a los compañeros directores de Procuraduría Síndica, la dirección de avalúos y regulación urbana, a los compañeros del área de comunicación y a la ciudadanía en general muy buenas tardes. Me permito dar lectura a la convocatoria para esta sesión ordinaria Nro. 21 del 11 de junio del 2026 mismo que es el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0017-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 14 de mayo de 2026.
5. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0018-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2026.
6. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0019-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 28 de mayo de 2026.
7. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0008-AC-EXT, de la Sesión Extraordinaria de 14 de mayo de 2026.

Cerca de ti!



de los señores Ediles, existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 11 de junio del 2026.

Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañero Secretario, siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Existiendo el quorum reglamentario, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 14h15 minutos del día de hoy y jueves 11 de junio del 2026. Proceda con el siguiente compañero Secretario.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. - Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Estimada Concejala, estimados Concejales, pongo en consideración el orden del día remitido oportunamente, con la convocatoria respectiva para que puedan deliberar.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto número tres, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día, el mismo que lleva de convocatoria de número GADMCSHFD-A-2026-021-C-ORD, la cual está sustentada en la normativa vigente lo que determina el artículo 318, en armonía con el artículo 8, 9 y 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal, agradecerles también por haber hecho llegar el expediente a su debido tiempo para su respectiva revisión. Elevo a moción se apruebe el orden del día, esperando tener apoyo de los compañeros Ediles. Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, para respaldar la moción presentada por el compañero Concejal Danilo Rojas.

Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Calificamos la moción. Muchísimas gracias estimados compañeros Concejales y Vicealcalde. Compañero secretario proceda con la respectiva votación nominal. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señor **Concejal Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 11 de junio de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

Cerca de ti!



Seguidamente, solicita la palabra e interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: De la misma manera para apoyar y respaldar la moción presentada por el compañero Concejal Ortin Vásquez.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimados compañeros, calificamos la moción, proceda compañero Secretario. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señor **Concejal Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario; Señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. De igual manera mi voto es en blanco, por el mismo hecho que estaba en goce de mis vacaciones; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: En blanco. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales y concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0018-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2026, sin ninguna observación.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, proceda por favor con la lectura del siguiente punto.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA NRO. GADMCSHFD-CM-2026-0019-AC-ORD, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2026. Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, estimados Concejales para su consideración.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente De la misma manera para elevar a moción el punto número 6, GADMCSHFD-CM-2026-0019-AC-ORD de la sesión ordinaria del 28 de mayo del 2026.

De la misma manera para elevar a moción el punto número 6, GADMCSHFD-CM-2026-0019-AC-ORD de la sesión ordinaria del 28 de mayo del 2026.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Respaldo compañera Alcaldesa la moción elevada por el compañero, en este caso Jonny Damian Cedeño Zambrano

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal, calificamos la moción, compañero Secretario por favor proceda con la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales; señor **Concejal Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario, proponente; Señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, de igual manera mi voto es en blanco por el mismo hecho que estaba en mis vacaciones; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría**

Cerca de ti!



para que quede debidamente aprobada, por cuánto no hay nada que objetar de lo que contiene el expediente.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: De la misma forma para respaldar la moción del compañero Concejal Ortín Vásquez.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Estimado compañero Secretario calificamos la moción, proceda con la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales; señor **Concejal Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; Señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Secretario, de la misma manera mi voto es en blanco por no estar en la sesión, por hacer uso de mis vacaciones; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: En blanco. En consecuencia, una vez receptada la respectiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0009-AC-EXT, de la Sesión Extraordinaria de 20 de mayo de 2026, sin ninguna observación.** A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA NRO. GADMCSHFD-CM-2026-0010-AC-EXT, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE MAYO DE 2026.-

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañero Secretario. Estimado Vicealcalde, estimados Concejales para su consideración.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Alcaldesa, para elevar a moción el acta GADMCSHFD-CM-2026-0010-AC-EXT de la sesión extraordinaria del 23 de mayo del 2026.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Compañera Alcaldesa quiero respaldar la moción elevada por el compañero Jonny Damian Cedeño Zambrano.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal. Compañero Secretario calificamos la moción, proceda por favor con la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con su autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales; señor **Concejal Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, proponente; Señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias Doctor, mi voto es en blanco; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Voto favorable compañero Secretario; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respectiva

Cerca de ti!



2026-0272-I, EMITIDO POR EL MSC. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Estimado Vicealcalde, estimados Concejales, para el tratamiento de este punto es importante la intervención de un representante de la comisión de suelo y ordenamiento territorial.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa. Dentro de esta comisión de suelo la integramos el compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, el compañero Danilo Rojas, justo sesionamos en el mes de vacaciones del compañero Danilo Rojas Vargas donde nos acompañó la compañera Ninfa Armijo, nosotros podemos concluir que una vez analizado el expediente conjuntamente obviamente con los planos y el proyecto de ordenanza que delimita y aprueba el asentamiento humano de hecho El Rubí, esto una vez que remiten a nuestra comisión de suelo y ordenamiento territorial acogemos las recomendaciones y cada uno de los informes técnicos, lo más importante y los informes técnicos son de la dirección de Seguridad Ciudadana, dirección de orden público, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, Obras Públicas, ambiente, higiene y salubridad planeación y ordenamiento territorial, agua potable y alcantarillado y Procuraduría Síndica. Tomamos como base los preceptos jurídicos que garantizan que el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi tenga la competencia exclusiva de establecer el régimen de uso de suelo urbanístico, asimismo nos amparamos en la Constitución de la República del Ecuador, en el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, en la ordenanza sustitutiva de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y su plan de uso y gestión de suelo del cantón Shushufindi, citados como base legal y por supuesto por las facultades establecidas en la ordenanza que regula el funcionamiento de las comisiones del gobierno autónomo descentralizado municipal y el artículo 326 del COOTAD, esta comisión ha concluido: que se aprueben los planos del asentamiento humano de hecho El Rubí, se acoja el borrador del proyecto de ordenanza que delimita y aprueba el asentamiento humano de hecho Rubí y podemos recomendar: que el Concejo Municipal del cantón atienda favorablemente el trámite de aprobación de los planos del asentamiento humano de hecho El Rubí, ubicado en el cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos, por cuánto cuenta con los informes técnicos favorables de la dirección de agua potable y alcantarillado sanitario, ambiente, higiene, Seguridad Ciudadana, Obras Públicas, planificación y ordenamiento territorial, en los cuales se detallan los elementos técnicos que sustentan dicha aprobación. Aquellos posecionarios de buena fe de los predios del asentamiento humano en mención, una vez aprobada la planimetría y el expediente aprobatorio que lo conforma, procederán a la respectiva protocolización y escrituración inmediata del área verde constatada en el plano a favor por supuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, previo a la entrega de escrituras a los posecionarios. De igual manera que se aprueba la ordenanza que delimita y aprueba el asentamiento humano de hecho El Rubí, considerando la propuesta formulada por el señor Concejal, el Abogado Ortin Vásquez Merino, que se modifique el artículo 18 de 4.00 dólares a 2 dólares y paralelamente se trabaje en la reforma la ordenanza que reglamenta los procesos de adjudicación y escrituración de los bienes inmuebles municipales ubicados en la cabecera cantonal y parroquiales, de los declarados mostrencos a personas particulares en el cantón Shushufindi, para que se incluya los asentamientos humanos a legalizarse en el futuro. En tal calidad, el artículo en mención quedará estructurado de la siguiente manera: considerando que el asentamiento humano de hecho Rubí se encuentra dentro del

Cerca de ti!



ordenanza que se ha referido el Concejo está normando y acogiendo todos estos tratamientos y lo más importante señora Alcaldesa es que se está dando seguridad jurídica a este determinado número de familias que ya lo indicamos que son de 49 lotes. Con ese argumento señora Alcaldesa y con todos los documentos técnicos emitidos desde la anterior dirección de planificación y la actual dirección también es grato y es importante agradecer la labor que han desempeñado en territorio nuestros técnicos, que acompañados también del Cabildo han ido a socializar en territorio toda la propuesta de planificación para ello, entonces agradezco a todo el equipo técnico de mi área y a los señores Concejales y a usted señora Alcaldesa por dar la apertura a que se vayan legalizando los centros poblados y lo más importante que ya se vaya consolidando el área urbana para tener un Shushufindi ordenado. Eso es la intervención de nuestra área señora Alcaldesa.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente Muchísimas gracias estimado Arquitecto. De igual manera solicitamos la intervención del Abogado Edison Procel, en su calidad de Procurador Síndico para que emita su respectivo pronunciamiento legal.

Al respecto interviene el **MSc. Edison Procel Macias**, en su calidad de Procurador Síndico quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, buenas tardes a la cámara Edilicia, a los compañeros directores, al director de avalúos y regulación urbana, al señor Secretario, a la ciudadanía en general. Bueno partamos de un hecho importante, nuestra constitución señala acerca de la seguridad jurídica que no es otra cosa que el cumplimiento de las normas claras, previas y precisas por una autoridad competente. Dentro de este punto de vista y a manera de antecedente tener en cuenta que este asentamiento humano viene prácticamente desde muchos años atrás, antes de la petición realizada y el tiempo que refiere la señora presidenta de este asentamiento humano y que obviamente han pasado un sin número de administraciones y sin embargo en ciertos puntos, ciertos aspectos tal vez no se le ha dado la importancia que hoy se merece. Señalar que como uno de los derechos que determina la misma Constitución es de tener o de gozar una propiedad y propiamente aquello también el mismo COOTAD basado en este principio, este derecho fundamental reconoce o otorga la plena competencia al GAD municipal de establecer el régimen de uso y ocupación del suelo, que no es otra cosa que prácticamente determinar el suelo habitable y obviamente con ello dar la seguridad jurídica que el mismo director de Avalúos ya lo ha citado. Dentro de este contexto es importante indicar, señalar que se cuenta con los informes técnicos de viabilidad en cuanto a la provisión de servicios básicos, que prácticamente así lo ha señalado y que es requisito indispensable para proceder a la legalización de este asentamiento humano. En torno y cuánto a la ordenanza que obviamente está haciendo mención, se está analizando, señalar que de acuerdo al artículo 424 de la misma constitución señala que todas las resoluciones de los poderes del estado, en el caso de instancias administrativas tiene que guardar uniformidad con lo que establece la Constitución y las leyes y es así que el artículo 322 del COOTAD señala que todo proyecto de ley tiene que tener la exposición del motivo, en este caso la relación clara en la cual se expone una norma, los considerando pertinentes y la normativa a la cual se refieren es decir el objeto. Dentro de este punto de vista Procuraduría Síndica ha determinado que este proyecto de ordenanza reúne con los requisitos antes señalados, por lo tanto, es pertinente de forma jurídica aplicar lo técnico y obviamente darle o revestirlo de completa legalidad. Es tanto y cuánto lo que podemos señalar como Procuraduría Síndica, señora Alcaldesa, señores Ediles.

Cerca de ti!



que ella ahorita funge como la presidenta por supuesto de este comité Pro mejoras, seguirá formando parte de la reserva del propietario en este caso la señora Erazo Zoraida Rubiela unas cosas que son muy importante, en cuanto a la, una vez registrada la donación a nombre del GAD municipal de Shushufindi, es factible la aprobación de los planos del asentamiento humano Rubí en vista de que cumple con todos los aspectos fundamentales, el predio matriz que ha sido legalmente transferido mediante escritura pública de donación a favor del gobierno municipal del cantón Shushufindi, debidamente inscrita en el registro de la propiedad la que otorga seguridad jurídica plena para continuar con el proceso de regulación. Es así que en la parte técnica, como decía el arquitecto Danilo Vega cuenta con el 100% de cobertura de agua potable, el 100% de energía eléctrica, el 100% de recolección de residuos sólidos, el sistema vial fortalecido con una apertura del 100% lastrado, factibilidad de extensión de alcantarillado sanitario y fluvial y lo que le toca un poco, dicho sea de paso con el proceso ahora del colector 5 también le toca un poco favorablemente al sector del barrio Rubí, es realmente es fundamental, en cuánto a la ordenanza que en este caso la ordenanza que es definitivamente para la aprobación que delimita y aprueba el asentamiento humano de hecho Rubí, debidamente está, jurídicamente está indicando el ámbito de aplicación, el objeto, el objeto de estudio, tenemos el cuadro de coordenadas, esa competencia, la descripción y conformación, en este caso está debidamente determinada o establecida la descripción técnica, el cuadro de linderos, por ejemplo al norte la avenida perimetral 104 metros lineales, al sur con la calle Lizardo García a 104 metros, el este con propiedad de la señora Zoraida Erazo en 239.96 metros y en el oeste con el lote número 8 con la calle Ignacio de Veintimilla a 10 m y con la escuela Nelson Estupiñán Bass. De tal manera que todo está debidamente delimitado, lo que nosotros recomendábamos era el artículo 18, debidamente usted envió a Procuraduría Síndica y el artículo 18 debidamente reformado quedó de la siguiente manera: considerando que el asentamiento humano de hecho Rubí se encuentra dentro del perímetro urbano el valor del suelo se fija en 2 dólares el metro cuadrado de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la ordenanza que reglamenta los procesos de adjudicación y escrituración de los bienes inmuebles municipales ubicados en la cabecera cantonal y parroquiales y de los declarados mostrencos a personas particulares en el cantón Shushufindi, las disposiciones generales, disposición transitoria y la disposición final dentro de esta ordenanza. Con todos estos antecedentes técnicos y legales es el momento oportuno para poder elevar a moción y aprobar los planos del asentamiento humano de hecho Rubí y el primer debate del proyecto de ordenanza que delimita y aprueba el asentamiento humano de hecho Rubí, obviamente sin perjuicio en cuanto a la ordenanza de luego tener la socialización y luego vendrá la ordenanza al segundo debate, pero ya con esto los dirigentes de este asentamiento humano Rubí, del futuro barrio, ya podrán protocolizar e inscribir en registro de la propiedad los respectivos planos, con todo esto queda elevado a moción para que debidamente quede aprobado este punto 11 mi querida compañera Alcaldesa.

Seguidamente interviene el señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra, primeramente agradecer también a la compañera Alcaldesa por darle esa factibilidad de dar paso y pasar a la sesión de Concejo estos temas tan importantes que son la aprobación de planos que muchas personas como ya lo hicieron mención desde muchos años están solicitando que la máxima autoridad vea una parte bien legible para darle solución a estos pedidos, por lo tanto, también agradecer a la parte técnica del gobierno municipal, a todos que han puesto su agrado arena para que esto sea posible, como no también a la parte legal la parte jurídica y a nuestros compañeros de la comisión de suelo y ordenamiento

Cerca de ti!



Se concluye que la conformación de este Asentamiento Humano de acuerdo a los planos se encuentra distribuido en un área de **25335,51 m²**, conformado por 8 manzanas, 49 lotes incluido 2 lotes correspondientes al área verde y equipamiento comunal respectivamente.

ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

Manzana	104	
Lote	1	
Área	1827.15 m ²	
Linderos	Norte	Con Calle Antonio Barrera en 29.44
	Sur	Con Calle Srto Durán Ballén en 31.51m
	Este	Con la propiedad de Zoraida Erazo 60.11m
	Oeste	Con Calle 18 de noviembre en 60.00m

	103	
Lote	4	
Área	293.65 m ²	
Linderos	Norte	Con los lotes 01,02y 03 de la MZ 103 en 32.50 m
	Sur	Con el lote 05 de la MZ 103 en 32.81 m
	Este	Con la Propiedad de Zoraida Erazo en 8.99 m
	Oeste	Con Calle 18 de noviembre 9.00m

Artículo 3.- APROBAR EN PRIMER DEBATE el proyecto Ordenanza que Delimita y Aprueba el Asentamiento Humano de Hecho "Rubí".

Artículo 4.- REMITIR a la Dirección de Comunicación Social y Participación Ciudadana para que realice el proceso de socialización de la Ordenanza que Delimita y Aprueba el Asentamiento Humano de Hecho "Rubí". Cumplido el proceso se remita al área pertinente para la emisión del respectivo informe para el segundo y definitivo debate. A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias. Muchísimas gracias estimado Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO CLAUSURA. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez más agradecer a todo nuestro equipo técnico, a nuestros apreciados Directores, a la familia municipal, agradecida también con nuestro Vicealcalde, nuestros Concejales por su trabajo proactivo, empático, empoderado y de corazón, gracias también a la colectividad, a la ciudadanía Shushufindense, a nuestros hermanos Shushufindenses por confiar en esta alcaldía ciudadana que desde el primer día lo que ha hecho es trabajar incansablemente por mejores días para nuestro cantón y a pesar de que ha habido dificultades, adversidades económicas, siempre Dios nunca se ha olvidado de bendecir esta tierra hermosa. Así que agradecida por el aporte significativo en esta cámara y Edilicia, quiero también decirles

Cerca de ti!